



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL MAULE SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Evitar periodos largos de segregación, estar 4 días sin conocer el objetivo real de este proceso de intervención, perjudica la segregación y se visualiza como un abuso en las formas de castigo.

Respuesta: Respecto de la utilización del sector de separación grupal:

- 1) Cada vez que un joven ingresa a separación grupal, existe una decisión técnica que avala dicha medida, por lo tanto, desde el punto de vista técnico, no existe utilización desmedida del sector, además, siempre tiene un sentido de contención del o la joven. Cabe señalar que el centro toma todas las medidas de prevención y resguardo de los adolescentes que se encuentran en separación grupal, propiciando su seguridad y la de sus pares, no obstante, se intencionará una menor utilización del sector. Esta medida esta reglamentada en la circular 5, la cual determina los objetivos, tiempos y forma de ser utilizada. Por último, cada joven sabe al ingreso a la unidad, el motivo por el cual se toma la medida disciplinaria y el tiempo por el cual se encontrará en dicho sector.

1.1.- Aspectos negativos a considerar: *La casa de mujeres con deficiencia en su infraestructura, estas no cuentan con la posibilidad de estar con sus hijos, dificultando el apego con sus hijos, fortaleciendo el rol materno.*

R: En la actualidad, la situación de casa femenina ha variado significativamente, en tanto, se realizó un cambio a la casa N° 4, donde las jóvenes tienen espacio suficiente para realizar sus actividades diarias, y en la eventualidad de tener a alguna adolescente con hijo menor de dos años, se puede habilitar un espacio adecuado para su permanencia y buen cuidado. Las adolescentes que se encuentran en casa femenina, ninguna tiene hijos en esa calidad, situación por la cual, todas las gestiones para mantener el vínculo madre-hijo entre la adolescente y su hijo de 6 años, son, a través de visitas especiales.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Se requiere intervención de contención para ETD, técnicas de autoayuda para reducir licencias médicas además de terapias, implementar pausas saludables ya que existen instancias de autocuidado.

Respuesta:

Se envió Memorandum interno a Departamento de personas del Servicio Nacional de Menores a fin de exponer y solicitar la necesidad de contar con recursos para la

implementación de estrategias de autocuidado de equipos y autoayuda, que permitan disminuir licencias médicas vinculadas a la salud mental.

Se enviara oficio a Mutual de Seguridad a fin de solicitar que se implementen progresivamente pausas saludables a personal en horario administrativo y personal que trabaje en turnos. Ambas gestiones, se realizarán durante el primer trimestre de 2017.

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Se requiere reforzamiento y que la actividad tenga continuidad y supere los alcances de una charla sino que se implemente en la intervención y quehacer del centro.

Respuesta:

Se planificarán actividades de auto cuidado según necesidades y disponibilidad de los equipos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Nº 9 Se debieran mejorar los espacios comunes, tales como el Gimnasio, las Canchas y los lugares destinados a los Talleres.

Respuesta:

En el marco de las actividades de fomento a la participación, se realiza jornada de limpieza y mejoramiento de los espacios comunes al interior de CIP y CRC, ejecutado en noviembre de 2016, al respecto se puede señalar: se pintan exteriores de casas en ambos sistemas, los adolescentes se comprometen y ejecutan limpieza al interior de sus casas, se asean accesos a casas, sacando la maleza que obstruía la visión y accesos. Se espera, durante el primer trimestre de 2017, mejorar las condiciones de la biblioteca del Centro, espacio físico requerido para diversas actividades de formación para los adolescentes.

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Las condiciones en las que quedan los jóvenes en los espacios destinados a separación, son lugares oscuros, helados, sin una adecuada ventilación.

Respuesta:

La situación señalada, se subsanara con el cambio de Centro que cuenta con infraestructura de calidad para atender a los adolescentes que, por razones conductuales, se encuentren en las dependencias de Separación grupal. Cambio que se encuentra programado para este año 2017

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

[REDACTED]

Respuesta:

Respecto de las solicitudes que ha realizado el centro en cuanto a la reparación del sistema de tecno vigilancia:

- 1) Con fecha 16 de agosto de 2016 se envía a la dirección regional de Sename, Memorándum 147 solicitando la reparación de las fallencias del sistema de tecno vigilancia del centro, a la fecha, no existe respuesta formal a dicha solicitud. Se reiterara esta solicitud durante el mes de enero de 2017, por la misma vía.
- 2) Con fecha 5 de diciembre de 2016 se envía correo electrónico a Don José Luis Merino, Coordinador de seguridad y encargado de licitaciones de tecno prevención de la DINAC, solicitando la reparación del sistema de tecno vigilancia del centro, a la fecha no existe respuesta formal a dicha solicitud.

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Respuesta:

La solicitud de reparación del sistema de tecno vigilancia ha sido realizada de acuerdo a lo expuesto en la respuesta referida en el Factor 4 de Seguridad.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Sala de separación grupal, no se debiera utilizar y mucho menos utilizar se con la frecuencia que se emplea.

Respuesta:

Respecto de la utilización del sector de separación grupal:

Cada vez que un joven ingresa a separación grupal, existe una decisión técnica que avala dicha medida, por lo tanto, desde el punto de vista técnico, no existe utilización desmedida del sector, además, siempre tiene un sentido de contención del o la joven. Cabe señalar que el centro toma todas las medidas de prevención y resguardo de los adolescentes que se encuentran en separación grupal, propiciando su seguridad y la de sus pares, no obstante, se intencionará una menor utilización del sector.

Esta medida está reglamentada en la circular 5, la cual determina los objetivos, tiempos y forma de ser utilizada. Por último, cada joven sabe al ingreso a la unidad, el motivo por el cual se toma la medida disciplinaria y el tiempo por el cual se encontrará en dicho sector.

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Acta renuncia del recurso no se emplea.

Respuesta:

A fin de subsanar el uso del formato de renuncia al recurso de apelación del Comité de Disciplina, equipo técnico a cargo, lo implementará a contar del mes de enero del presente año. Cabe señalar que en la actualidad, si bien el recurso de apelación existe, solo algunos adolescentes lo utilizan.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Contratación de médico. -Realizar convenios con red primaria, secundaria y terciaria. - Mejorar contrato a profesional enfermera (sigue a honorarios) acorde con la responsabilidad de su cargo (autorización sanitaria y botiquín ampliado).

Respuesta:

Actualmente el Centro cuenta con médico psiquiatra que atiende a través del programa de Rehabilitación de drogas y alcohol, durante 5 horas semanales, y en horario complementario, tiene 10 horas semanales para atención directa de nuestro Centro a aquellos adolescentes ingresados a CIP y CRC que no han sido derivados al Programa de drogas, pudiendo realizar derivaciones con interconsultas a especialidades cuando así se requiera.

- a) Se solicitara al departamento de personas mejorar el contrato de Enfermera a fin de que pase de ser profesional a honorarios a funcionaria a contrata, durante el primer trimestre de 2017.
- b) Mediante Resolución Exenta N° 1200 del 12 de marzo de 2013 nuestro Centro cuenta con Autorización Sanitaria vigente. Así mismo, a través de Resolución Exenta N° 01882 del 28 de abril de 2016 se aprueba el botiquín básico, faltando por aprobarse el botiquín ampliado, a fin de aumentar los procedimientos médicos y de enfermería, adquirir insumos, medicamentos y administrar tratamiento invasivo destinado a la atención de salud de los jóvenes, solicitud ya recepcionada en la SEREMI de Salud con fecha 18 de abril de 2016, a la fecha existe una respuesta formal a esta solicitud.

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Falta de atención de red primaria y secundaria en el interior del Centro. No hay convenios en este sentido, tampoco existe convenios con especialistas. Se requiere un médico con atención permanente, además del psiquiatra, que preste atención a jóvenes internos. Atención con especialista se coordina de manera privada.

Respuesta:

Actualmente el Centro cuenta con médico psiquiatra que atiende a través del programa de Rehabilitación de drogas y alcohol, durante 5 horas semanales, y en horario complementario, tiene 10 horas semanales para atención directa de nuestro Centro a aquellos adolescentes ingresados a CIP y CRC que no han sido derivados al Programa de drogas, pudiendo realizar derivaciones con interconsultas a especialidades cuando así se requiera.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Ninguna ya que las que se sugerían debiese ser mejorada con el nuevo centro.

1.1.- aspectos negativos a considerar:

Espacios para capacitación pésimos y deficientes.

Respuesta:

Con el cambio de Centro, se contará con dependencias adaptadas para la ejecución de toda la oferta de talleres y capacitaciones.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Terminar los pasillos del sector CIP para ingreso de carro de comida y reiterar la solicitud de 44 horas semanales para nutricionista.

Respuesta:

- a) Los trabajos de construcción de los pasillos del sector CIP para el ingreso de los carros de comida fueron iniciados el día 17 de octubre de 2016, siendo terminados una semana después. Actualmente se cuenta con acceso a las tres casas del sistema, pudiéndose entregar la alimentación en los accesos de cada una.
- b) Mediante memorándum N° 582 del 10 de agosto de 2016, se solicita a la DINAC, autorización por reemplazo de licencia pre y post natal de la nutricionista. A la fecha, no se cuenta con respuesta a la solicitud. Actualmente, la funcionaria se encuentra con licencia por hijo menor de un año.

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Insistir a nivel central la necesidad imperiosa de las 44 horas semanales para la contratación de nutricionista. Además de recuperar las horas compartidas

Respuesta

Mediante memorándum N° 582 del 10 de agosto de 2016, se solicita a la DINAC, autorización por reemplazo de licencia pre y post natal de la nutricionista. A la fecha, no se cuenta con respuesta a la solicitud. Actualmente, la funcionaria se encuentra con licencia por hijo menor de un año.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Mejorar los espacios de intervención.

Respuesta:

En consideración a las condiciones actuales del centro resulta inviable mejorar en cantidad y calidad los espacios de intervención para el equipo del dispositivo de drogas. No obstante, durante el año 2017 cuando se ejecute el cambio de centro, las condiciones

de atención mejoraran sustancialmente, pues el dispositivo contara con dependencias propias, que permitirán una mejor atención en todo sentido a los usuarios.

1.1.- aspectos negativos a considerar:

Se mantiene como elemento negativo (por falta de espacio físico) contar con mayores salas de intervención, se pierde el espacio de intervención con el adolescente.

Respuesta:

En consideración a las condiciones actuales del centro resulta inviable mejorar en cantidad y calidad los espacios de intervención para el equipo del dispositivo de drogas.

No obstante, durante el año 2017 cuando se ejecute el cambio de centro, las condiciones de atención mejoraran sustancialmente, pues el dispositivo contara con dependencias propias, que permitirán una mejor atención en todo sentido a los usuarios.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Mejorar la vinculación de los adolescentes condenados con el abogado defensor.

Respuesta:

Se ha establecido un procedimiento que ha permitido mejorar la vinculación entre el defensor y los adolescentes condenados:

A través de una entrevista con PEC correspondiente, el adolescente solicita entrevista con defensor, a quien se le envía un correo electrónico para concertar fecha de entrevista.

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Respecto de los adolescentes condenados al revisar sus carpetas no existe claridad si las actividades realizadas están vinculadas con su plan de intervención individual, ni el estado de avance en el cumplimiento del mismo para poder oportunamente solicitar cambio de sanción.

Respuesta:

Con la finalidad de mejorar la información de los expedientes y, particularmente, lo que respecta a la claridad de las actividades asociadas a los objetivos del Plan de Intervención de cada adolescente en CRC, se implementara al inicio del relato de la actividad, el objetivo asociado a la misma.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Con el cambio de Centro se espera mejorar las condiciones generales de habitabilidad, acceso y atención de los adolescentes de CIP y CRC.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE
2016**

I. CENTRO SEMI CERRADO DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación N° 8 relativa:

Baja adhesión a programa mejora de jardines alrededor de la cancha.

Respuesta:

Se trabajará en conjunto con quipo técnico la motivación hacia los jóvenes en mantener y hermosear el jardín alrededor de la cancha de fútbol.

2.- Observación relativa N° 9.

Coordinación de partidos de futbol con cadetes de Rangers de Talca.

Respuesta:

En conjunto con Encargado de Redes del CSC, se realizarán coordinaciones tanto con equipo de cadetes de Rangers como con otros clubes deportivos y a su vez para generar campeonatos de fútbol con otros clubes deportivos o programas y centros de la red.

3.- Observación relativa N°10.

Desde educación y salud deben surgir sistemas que respondan a las necesidades reales de los jóvenes.

Respuesta:

Encargado de Redes del CSC, la oferta educativa es la que da la institucionalidad pública y privada, del cual existen 6 Establecimientos Públicos, del cual nos reciben a nuestros jóvenes. Cabe hacer mención que nuestros jóvenes no adhieren a nivel formal esto por motivos del consumo de drogas, trastornos aprendizaje y los años de desescolarización que han tenido durante la permanencia en sistemas cerrados además que nuestros establecimientos educativos no se encuentran con especialización para el trabajo con jóvenes que presentan problemática de aprendizaje. Agregar que se encuentra insertos profesionales de ASR Paulo Freire, proyecto de la corporación SERPAJ; donde trabajan con nuestros jóvenes en nivelar contenidos educacionales y estudios con la finalidad de rendir exámenes de validación de estudios para básica y media. Se encuentra gestionando un container, inmobiliario y computadores para generar espacio educativo para nuestros jóvenes.

En cuanto a salud, al momento de su ingreso al CSC, son de inmediato inscritos en Cefam Carlos Trupp. A su vez se está solicitando (según protocolo de salud del SENAME) a la Dirección Nacional, habilitar una unidad de Enfermería al interior del CSC, la contratación de una enfermera y 2 profesionales TENS, para cubrir necesidades de salud de los jóvenes. Solicitud que será enviada también a nivel nacional, destacando la necesidad y la argumentación técnica para su implementación.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: N° 1

Refiérase a dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en centro CSC al momento de la visita.

Respuesta:

Se está en espera de Memorándum interno a Departamento de personas del Servicio Nacional de Menores a fin cubrir los cargos que se encuentran actualmente subrogando, Tanto como al Director (S) y la jefa Técnica (S), además de un profesional encargado de casos. Informar además que funcionaria encargada de caso que se encontraba en comisión de servicio, se encuentra en la actualidad realizando las funciones como jefa técnica de este centro, por lo que se solicitó reemplazo, situación que será regularizada en el mes de enero. A su vez se está solicitando (según protocolo de salud del SENAME y requerimientos de la seremi de salud) a la Dirección Nacional, habilitar una unidad de Enfermería al interior del CSC, la contratación de una enfermera y 2 profesionales TENS, para cubrir necesidades de salud de los jóvenes. Solicitud que será enviada también a nivel nacional, destacando la necesidad y la argumentación técnica para su implementación.

2.- Observación relativa a: N° 4

Respecto a las capacitaciones en temas de género del personal que trabaja con mujeres.

Respuesta:

Se implementará para el año 2017 para toda la personal, capacitación en relación a perspectiva de género e identidad sexual.

3.- Observación relativa a: N° 6

Respecto a las licencias medicas y las comisiones de servicio que están haciendo funcionarios.

Respuesta:

Se incorpora la profesional encargada de caso que estaba de comisión de servicio en CREAD Entre Silos, actualmente subrogando la Jefatura Técnica. Con respecto a las licencias medicas se elaborará memorándum para ser enviado a la Dirección Nacional, departamento de personas para exponer y solicitar la necesidad de contar con recursos para la implementación de estrategias de autocuidado de equipos y autoayuda, que permitan disminuir licencias médicas vinculadas a la salud mental.

Se enviará oficio a Mutual de Seguridad a fin de solicitar que se implementen progresivamente pausas saludables a personal en horario administrativo y personal que trabaje en turnos. Ambas gestiones, se realizarán durante el primer trimestre de 2017.

4.- Observación relativa a: N° 7

Mantener capacitaciones tanto a los profesionales como a los directivos e incluir materia en Derechos Humanos y de Género.

Respuesta:

Se implementará para el año 2017 para todo el personal, capacitación en relación a perspectiva de género e identidad sexual. A través de un memorándum se solicitará a la Dirección Regional lineamientos para realización de taller de capacitación de Derechos Humanos tanto como a los interventores directos como a los directivos del centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: N° 2

En relación que en una de las casas hay signos de humedad y rayados en las paredes, necesita impermeabilizante y pintura.

Respuesta:

A través de un Memorándum interno se solicitará a Jefe Administrativo del CSC, que solicite dineros para cumplir con lo solicitado.

2.- Observación relativa a: N° 8

Mejora el contacto con las familias de los jóvenes y con los abogados defensores para que de manera conjunta orienten al joven en el cumplimiento de la sanción.

Respuesta:

Si bien se realiza mensualmente taller de familia donde se entregan contenidos de orientación respecto a la sanción (asisten a estas charlas defensor, fiscal, abogado de SENAME), se reforzará dichas orientaciones en las visitas domiciliarias que se realizan semanalmente.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a N°3:

No existe sistema de seguridad electrónica en el centro

Respuesta:

Se enviará correo electrónico a Don José Luis Merino, Coordinador de seguridad y encargado de licitaciones de tecnología prevención de la DINAC, solicitando arco de detector de metales y paleta de detector de metales.

2.- Observación relativa a la N° 8:

No se instala señalización de la zona de seguridad de la cancha.

Respuesta:

Se instaló señalética, la cual fue verificada por parte de la Seremía de justicia.

3.- Observación relativa a N°10

No existe factibilidad tele vigilancia

Respuesta:

Se enviará correo electrónico a Don José Luis Merino, Coordinador de seguridad y encargado de licitaciones de tecnología prevención de la DINAC, solicitando tele vigilancia.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a sin observación

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a N°22:

Acondicionar espacio físico para atención de salud y contar con técnico paramédico.

Respuesta:

Se solicitará a través de un Memorandum a la Dirección Nacional contratación de profesionales del área de salud y se implementará espacio para que los jóvenes que presentan problemática de salud sean atendidos de inmediato al interior de nuestro centro, esto según el Protocolo de medicamentación del SENAME.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

“Dejar un responsable respecto del fomento a la lectura”; se debe techar multicancha; darle uso a la sala multiuso y mejorar las mesas de tenis”.

Respuesta:

Por ahora la multicancha no es prioridad en términos de infraestructura, priorizándose como ya se explicó en otro punto la tecnovigilancia y construcción de una bodega, no obstante, se estudiará en el mediano plazo viabilidad de esto. Aun así, los jóvenes pueden hacer buen uso de la cancha.

Las mesas de tenis se encuentran en buen estado, es más existe una nueva que está siendo ocupada por los jóvenes, sería adecuado que se explicitara que significa mejorar las mesas de tenis. Por último, se analizará con equipo técnico respecto del abordaje al fomento a la lectura.

Compromiso de mejora:

1.- Informar respecto a las actividades de abordaje al fomento de la lectura con los jóvenes.

Respuesta:

Durante fines del año 2016 se ha reforzado la implementación de biblioteca para este centro, por lo que se ha dispuesto para su organización y responsabilidad en el cuidado de los textos a los coordinadores nocturnos. Además, se ha establecido un permanente proceso de motivación a la lectura, la cual en el último periodo se ha visto reforzada con el apoyo del Programa ASR de la Corporación SERPAJ, quienes intervienen con el apoyo pedagógico y de alfabetización en nuestros usuarios

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a N°11:

Se requiere nutricionista permanente

Respuesta:

A través de Memorándum se solicitará a la Dirección Regional la contratación nutricionista para el centro

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a N°10:

Mejorar los espacios de intervención.

Respuesta:

A través de un Memorándum a la Dirección Nacional se solicitará horas de psiquiatra para el centro Semicerrado y se realizará una readecuación de los espacios para establecer áreas de intervención más adecuadas. Lo anterior sin perjuicio y en forma complementaria a las disposiciones en la intervención realizada desde el dispositivo SENDA.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a N°3:

Buzón que no es utilizado por jóvenes para formular quejas o reclamos

Respuesta:

Se motivará a los jóvenes a través de la difusión para que estos puedan realizar reclamos y sugerencias en dicho buzón.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Cabe hacer mención, que, de acuerdo a las observaciones generadas desde auditoría a nivel central, se están realizando una serie de readecuaciones en relación a la intervención y flujo de la información respecto de los jóvenes

III. AVANCES:

En visita realizada por funcionaria de Seremi de Justicia de la región del Maule, se ha levantado observaciones asociadas a señaléticas de seguridad, implementación de biblioteca y fomento a la lectura, y además la implementación de mesas de tenis y taca taca.